



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Facultad de Agronomía – Universidad Nacional del Centro del Perú

Reunidos en la **Sala de Sesiones de Consejo de Facultad** de la Facultad de Agronomía de la UNCP, hoy **miércoles 23 de abril del 2026**, a horas **12:00 a.m.**, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: **Dra. Lydia Pariona Benavides** (Decana), **Dr. Glicerio López Orihuela** (Principal), **Mg. Gustavo Osorio Pagán** (Asociado), **Mg. Gilberto Torres Suárez** (Asociado), **Ing. Maurino Cahuana Hidalgo** (Auxiliar), **Est. Ventura Casas Sara Guadalupe** (Tercio Estudiantil), bajo la presidencia de la Decana **Dra. Lydia Pariona Benavides** y como secretario docente **M.Sc. José Antonio Cairampoma Amaro**. Verificado el quórum reglamentario, se procedió a tratar la siguiente:

AGENDA:

1. Informes
2. Pedidos
3. Orden del día
 - 3.1. Aprobación de los viajes de práctica – Periodo Lectivo 2026-I
 - 3.2. Informe del Proyecto de Mantenimiento de servicios (Instalación eléctrica, agua y desagüe) – Res. Dir. N.º 0525-DGA-2025
 - 3.3. Informe de la Comisión de docentes del Área de Ingeniería Agrícola (Creación de Carrera Profesional)
 - 3.4. Informe de deliberación para reconsideración de actualización de matrícula semestre 2026-I – Estudiante Carlos Andrés Campos Gómez
 - 3.5. Propuesta de Carga No Lectiva de Docentes Contratados – Periodo 2026-I
 - 3.6. Renuncia del Dr. Andrés Azabache Leytón
 - 3.7. Renuncia del Dr. Rubén Munive Cerrón
4. Otros

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. INFORMES

La Decana, Dra. Lydia Pariona Benavides, informa:

1.1. Caso M.Sc. Emerson Carrasco:

Se informa que la primera instancia declaró improcedente el caso del M.Sc. Emerson Carrasco. Sin embargo, el maestro apelo; posteriormente, la Decana comunicó lo actuado al Consejo Universitario de la UNCP, el cual dictaminó igualmente improcedente la apelación, dando por finalizado el proceso.



1.2. Proyectos de mantenimiento y pintado:

La Decana presentó los proyectos de pintado de 16 aulas, 8 laboratorios y 5 gabinetes, los cuales fueron aprobados en las instancias correspondientes.

1.3. Tutoría – Incorporación de docente:

Se recibió **OFICIO N° 011- 2026-ARLCH-FAG/UNCP**, de la coordinadora de tutoría, M.Sc. Anghely Rosario Lapa Chanca, solicitando una adenda a la resolución anterior a fin de incorporar a la M.Sc. Edit Quispe Huamancaja en la comisión de tutoría. **Pedido que es aprobado por unanimidad por los miembros de Consejo de Facultad.**

1.4. Renuncia del Dr. Víctor Paredes Atoche a la Coordinación de Prácticas Preprofesionales:

La Decana informa que el Dr. Víctor Paredes Atoche ha presentado su renuncia a dicha coordinación. **El Consejo de Facultad acuerda trasladar este asunto a Orden del Día** para su tratamiento en el punto de Otros.

2. PEDIDOS

2.1. La Est. Ventura Casas Sara Guadalupe solicita información sobre el estado de los expedientes de grados y títulos.

El secretario informa que obran en despacho 13 expedientes de título profesional y 1 de grado de bachiller, y propone que la aprobación pase a Orden del Día. El Consejo de Facultad **ACUERDA POR UNANIMIDAD** incorporar la aprobación de grados y títulos al Orden del Día.

2.2. El Mg. Luis Enrique Barrantes Bedriñana solicita la aprobación del curso de nivelación 2026-I.

Por no contar con la documentación completa, el Consejo de Facultad **ACUERDA** posponer este punto para la próxima sesión.

2.3. El Dr. Glicerio López Orihuela solicita que la frecuencia de las sesiones de Consejo de Facultad.

El Dr. Glicerio López Orihuela solicita que la frecuencia de las sesiones de Consejo de Facultad se normalice de acuerdo con el reglamento interno de Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad **APRUEBA POR UNANIMIDAD** dicho pedido.

2.4. El Mg. Gilberto Torres Suárez plantea una consulta sobre quién debe emitir y firmar los certificados de los laboratorios de la Facultad.

El Consejo de Facultad **ACUERDA** trasladar este asunto a **Orden del Día** para su resolución en el punto de Otros.



3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Aprobación de los viajes de práctica – Periodo Lectivo 2026–I

Se somete a consideración del Consejo la propuesta de viajes de práctica del semestre 2026-I remitida mediante **Oficio N° 076-2026-DDA-FAG-UNCP** del Director del Departamento Académico de Agronomía, Dr. Andrés Alberto Azabache Leytón, para las siguientes asignaturas. El Dr. Glicerio López Orihuela solicita se adjunte el viaje del semestre VIII correspondiente al curso de Fitopatología Agrícola, con destino a la selva central, semanas 6 y 7; el mismo que es incorporado al listado.

ASIGNATURA	DOCENTE	SEMESTRE	SEMANA	TEMA
Propagación de Plantas y cultivo in vitro	Carlos Suasnabar Astete	V	09	Viaje de prácticas: San Ramón, La Merced y Pichanqui
Producción de frutales	Anghely Rosario Lapa Chanca	IX	12	Viaje de estudios a la selva o costa para conocer manejo y comercialización de especies frutales
Producción de Cereales	Vidal César Aquino Zacarías	X	10	Viaje de prácticas: PIPS La Molina, EEA-INIA Lima
Frutales Tropicales	Fernando V. Puertas Ramos	X	09	Viaje de prácticas a Satipo, Mazamari, Pangoa
Manejo Integrado de Enfermedades	Delia P. Gamarra Gamarra	X	12	Viaje de estudios a costa central: Chincha, Ica, Huaral a SENASA, CIP, La Calera, Los viñedos y BETA, para conocer métodos de control de enfermedades
Fitopatología agrícola	Dr. Glicerio López Orihuela	VIII	6 y 7	Viaje de estudios a la selva central

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el cronograma de viajes de práctica del periodo lectivo 2026–I, incluyendo la adición del viaje del curso de Fitopatología Agrícola solicitado por el Dr. Glicerio López Orihuela.

3.2. Informe del Proyecto de Mantenimiento de servicios (instalación eléctrica, agua y desagüe) – Res. Dir. N.º 0525-DGA-2025

La Decana informa que el proyecto de mantenimiento de los servicios de instalación eléctrica, agua y desagüe de la Facultad de Agronomía, amparado en la Resolución Directoral N.º 0525-DGA-2025, fue aprobado en las instancias correspondientes. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el informe del encargo interno referido al proyecto de mantenimiento de servicios.



3.3. Informe de la Comisión de docentes del Área de Ingeniería Agrícola – Creación de Carrera Profesional

La Decana invita a los responsables de la comisión a exponer sobre el tema. El Ing. Maurino Cahuana Hidalgo informa sobre el proceso de creación de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola. Señala que la información remitida por la Decana no contiene las observaciones pertinentes, y que el **Oficio N° 0203-J-OGCAL-UNCP**, dirigido al Vicerrector Dr. Tito Mallma Capcha, establece **que el estudio de mercado no cumple los criterios de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC); asimismo, indica que no se presentaron el plan de financiamiento ni las condiciones exigidas para la creación, aprobación y registro ante la SUNEDU.** El Dr. Víctor Paredes Atoche señala que entre los documentos alcanzados por la Decana existen documentos no pertinentes al objeto solicitado y que no figuran las observaciones específicas. Agrega que dichas observaciones deben ser levantadas por quienes elaboraron los documentos, y que la propuesta debe contar con respaldo económico y logístico —como laboratorios— para garantizar una formación académica de calidad; de lo contrario, según su criterio, la creación de una nueva carrera en las condiciones actuales sería engañosa para la sociedad. Luego de un debate entre los miembros del Consejo de Facultad, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a) Dar por concluida la Comisión nombrada mediante Resolución N° 012-2024-CFAG-UNCP de fecha 30 de abril de 2024.
- b) Conformar una nueva comisión para la Creación de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola en la Facultad de Agronomía, con la siguiente integración:

Presidente	: Ing. Maurino Cahuana Hidalgo
Miembro 1	: M.Sc. Víctor Paredes Atoche
Miembro 2	: M.Sc. José Antonio Cairampoma Amaro
Miembro 3	: Mg. Luis Enrique Barrantes Bedriñana
Miembro 4	: Dr. Luis Huaroc Cuba
Apoyo	: Dr. Luis Bautista Puente

3.4. Reconsideración de actualización de matrícula semestre 2026-I – Estudiante Carlos Andrés Campos Gómez

Se da cuenta del **Oficio N° 039-2026-DEPA-FAG/UNCP** del Director de la Escuela Profesional, Dr. Zenón Temístocles Mata Adauto, en el que remite el recurso de reconsideración del estudiante **Carlos Andrés Campos Gómez**, código de matrícula N° 2018200061L, respecto a la actualización de matrícula para el semestre académico 2026-I. Asimismo, se da lectura al **Informe Legal N° 258-2026-OAJ/UNCP**, cuya conclusión recomienda: **"REMÍTASE los actuados a la Decanatura de la Facultad de Agronomía, para que evalúe el recurso de reconsideración formulado, en observancia estricta del requisito de procedibilidad como es la nueva prueba; y conforme a los fundamentos expuestos."** Sometido a deliberación, el Consejo de Facultad, habiendo analizado los actuados y los medios probatorios presentados por el interesado, **ACUERDA POR MAYORÍA** (con la abstención del Ing. Maurino Cahuana Hidalgo) aprobar la reconsideración de la actualización de matrícula del estudiante Carlos Andrés Campos



Gómez para el semestre académico 2026-I, conforme a los fundamentos del Informe Legal N° 258-2026-OAJ/UNCP y en mérito a los medios probatorios presentados.

3.5. Propuesta de Carga No Lectiva de Docentes Contratados – Periodo 2026-I

La Decana presenta la propuesta de carga no lectiva para docentes contratados del periodo 2026-I, remitida mediante **Oficio N° 106-2026-DFAG-UNCP**, que incluye la conformación de comisiones permanentes y especiales, así como las incorporaciones solicitadas verbalmente. El Consejo de Facultad **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la Propuesta de Carga No Lectiva de Docentes Contratados para el periodo 2026-I, según el detalle del oficio correspondiente, encargándose a la Decana emitir la resolución respectiva.

3.6. Renuncia del Dr. Andrés Alberto Azabache Leytón a la Comisión de Gestión de Calidad

Se da lectura al **Oficio N° 014-2026-AAL-FAG-UNCP** del Dr. Andrés Alberto Azabache Leytón, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable a la Coordinación de la Comisión Permanente de Sistema de Gestión de Calidad y Planes de Mejora (Resolución N° 009-2025-D-FAG), fundamentada en que el cargo de Director del Departamento Académico —que desempeña con dedicación exclusiva conforme al art. 105 del Estatuto UNCP— le impide ejercer simultáneamente otras funciones en comisiones permanentes, y en las responsabilidades adicionales que asume como responsable del Laboratorio de Análisis de Suelos, Aguas y Plantas (LASAP), actualmente miembro de la red GLOSOLAN-FAO desde abril de 2025. **SE APRUEBA POR MAYORÍA** la renuncia del Dr. Andrés Alberto Azabache Leytón a la coordinación de la referida comisión; asimismo, **se acuerda solicitar la reestructuración de la estructura orgánica correspondiente.**

3.7. Renuncia del Dr. Rubén Munive Cerrón a la Coordinación de Semilleros

Se da cuenta de la carta de fecha 15 de abril de 2026, mediante la cual el **Dr. Rubén Munive Cerrón**, docente de la Facultad, reitera su renuncia irrevocable a la designación como Coordinador de Semilleros de la Facultad de Agronomía (Ref. Memorando N° 098-2026-DFAG-UNCP), invocando motivos estrictamente personales. Luego del debate correspondiente, el Consejo de Facultad considera que los motivos de índole personal no constituyen justificación suficiente para aceptar la renuncia a una comisión institucional y que el docente debe asumir de inmediato las funciones encomendadas. **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD** no aceptar la renuncia del Dr. Rubén Munive Cerrón y disponer que asuma de inmediato las funciones como Coordinador de Semilleros.



4. OTROS

4.1. Renuncia del Dr. Víctor Paredes Atoche a la Coordinación de Prácticas Preprofesionales

El Dr. Víctor Paredes Atoche expone ante el Consejo que su renuncia no obedece a motivos personales ni a conflictos con autoridades de la Facultad. Señala que durante el proceso de prácticas preprofesionales surgieron inconvenientes relacionados con errores en fechas de certificados y demoras en la emisión de documentos, situaciones que; a su criterio, no deben continuar. Indica que las cartas de presentación han salido fuera de tiempo, y que en el caso específico de la estudiante Camallanquí, un documento estuvo retenido por inconsistencias en las fechas, las cuales fueron corregidas recientemente. La Decana reconoce que existen deficiencias en el proceso de certificados —como errores de nombre y lugar de práctica— y que se deben a falencias en el flujo interno de emisión de documentos. Agrega que se hizo una primera llamada de atención escrita conforme al nuevo reglamento, y que el proceso requiere ser revisado y fortalecido. Al respecto, el Ing. Maurino Cahuana Hidalgo señala que la situación puede afectar el equilibrio institucional de la Facultad y sugiere aceptar la renuncia; el Mg. Gustavo Osorio Pagán advierte que la falta de empatía institucional podría agravarse, y expresa su respaldo a la renuncia; el Mg. Gilberto Torres Suárez reflexiona sobre la importancia de conocer las funciones dentro de cada comisión. El Mg. Gustavo Osorio Pagán nombra al Mg. Carlos Suasnabar Astete como eventual reemplazante. **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD aceptar la renuncia del Dr. Víctor Paredes Atoche a la Coordinación de Prácticas Preprofesionales.** Se nombra al Mg. Carlos Suasnabar Astete para asumir dicha coordinación, a efectos de la emisión de la resolución correspondiente.

4.2. Certificados de prácticas en laboratorios – Autorización de firma

El Mg. Gustavo Osorio Pagán plantea la necesidad de establecer mediante acuerdo del Consejo quién debe emitir y firmar los certificados de prácticas realizadas en los laboratorios de la Facultad. El Ing. Maurino Cahuana Hidalgo propone que dichos certificados sean firmados por el responsable de cada laboratorio; el Mg. Gustavo Osorio Pagán propone que, previo informe del responsable, la Decana valide y firme el certificado. Sometido a deliberación, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD** que la Decana de la Facultad de Agronomía de la UNCP firme los certificados de práctica realizados en los laboratorios de la Facultad, previo informe de cada responsable de laboratorio. Se encarga a Decanatura emitir la resolución correspondiente.

4.3. Aprobación de Títulos Profesionales de Ingeniero Agrónomo

La Decana Informa que existen los expedientes de solicitud de aprobación de títulos universitarios que debe aprobar el consejo de facultad. Por tal razón el secretario docente informa que cada uno de los expedientes fueron revisados y/o verificados que cumplen con los requisitos que emanan el reglamento de la UNCP, en primera instancia por la secretaria de facultad, asimismo debe contar con la aprobación de la subcomisión de grados y títulos y también del secretario docente, y son estas instancias que verifican el cumplimiento de los requisitos cumplidos para por el otorgar el título universitario.



Por ello la Decana somete a consideración por cada uno ellos su aprobación siendo el siguiente resultado:

APROBAR TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO, dando conformidad al Art. 56 inc. i) del Estatuto de la Universidad nacional del Centro del Perú.

N°	Apellidos y Nombres	Aprobado
1	AROTOMA BARRIENTOS ESTEFANNY	APROBADO POR UNANIMIDAD
2	GUTARRA GUTIERREZ XAVIER JESUS	APROBADO POR UNANIMIDAD
3	ALARCON CUSI JOSÉ LUIS	APROBADO POR UNANIMIDAD
4	ALVAREZ HILARIO ANTONY JOSE	APROBADO POR UNANIMIDAD
5	PAUCAR SERRANO ROCIO ELIZABETH	APROBADO POR UNANIMIDAD
6	RICSE ARMAS JAIME ALDO	APROBADO POR UNANIMIDAD
7	PAUCAR DIEGO NEFFLIN WILLY	APROBADO POR UNANIMIDAD

4.4. Aprobación de Grados de Bachiller en Agronomía

La Decana Informa que existen los expedientes de solicitud de aprobación de grados de bachiller que debe aprobar el consejo de facultad. Por tal razón el secretario docente informa que cada uno de los expedientes fueron revisados y/o verificados que cumplen con los requisitos que emanan el reglamento de la UNCP, en primera instancia por la secretaria de facultad, asimismo debe contar con la aprobación de la subcomisión de grados y títulos y también del secretario docente, y son estas instancias que verifican el cumplimiento de los requisitos cumplidos para otorgar el grado de bachiller en agronomía. Por ello la Decana somete a consideración por cada uno ellos su aprobación siendo el siguiente resultado:

APROBAR EL GRADO DE BACHILLER EN AGRÓNOMO, dando conformidad al Art. 56 inc. i) del Estatuto de la Universidad nacional del Centro del Perú.

N°	Apellidos y Nombres	Aprobado
1	FLORES MONTES ZULMA LIZETH	APROBADO POR UNANIMIDAD



Siendo las **2:30 p.m.** del mismo día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, firmando a continuación los asistentes:

El Mantaro, 23 de abril del 2026

Dra. Lydia Pariona Benavides
Decana – Presidenta

M.Sc. José Antonio Cairampoma Amaro
Secretario Docente

Dr. Glicerio López Orihuela

Mg. Gustavo Osorio Pagán

Mg. Gilberto Torres Suárez

Ing. Maurino Cahuana Hidalgo

Est. Ventura Casas Sara Guadalupe